



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 08 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9633/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 935 de fecha 19.06.2014 presentada por Don (a) **COMERCIAL FABIAN JESUS CANDIA ACUÑA E.I.R.L.** con domicilio particular **EDUVIJES N° 948**

El Informe Interno N° 444 de fecha 30.06.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) **COMERCIAL FABIAN JESUS CANDIA ACUÑA E.I.R.L.** con domicilio Particular en **EDUVIJES N° 948**, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16119, giro **DISTRIBUCION ACCESORIOS E INSUMOS COMPUTACIONALES**, que funciona en local ubicado en calle **P.LYNCH N° 1396** de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MICO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.28

25 AGO 2014

FECHA: _____